

Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

6110

## DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 176 DIC 2022

### RESOLUCIÓN N° 1545/22

**VISTO:** Estas actuaciones correspondientes al **Pregón N° 04/22** convocado para la adquisición de **“TARJETAS PLÁSTICAS, RIBBON, CARTUCHOS DE PULSERAS, ETIQUETAS, UNIDAD DE IMAGEN BROTHER Y OKI (ORIGINALES) PARA IMPRESORAS DE LA D.N.S.FF.AA.”**.

**RESULTANDO:** I. Que por Resolución N° 1218/22 de fecha 13 de setiembre de 2022, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a un llamado por Pregón.

II. Que con fecha 03 de octubre de 2022 a la hora 10:30, se procedió a la apertura y siendo la hora 10:40 se inició el proceso de puja electrónica de las propuestas presentadas por las siguientes firmas: **ARAMID S.A., H Y C HARDWARE S.A.S, TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD S.R.L. y TELETRONICA S.A.**

III. Que las firmas **ARAMID S.A., TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD S.R.L. y TELETRONICA S.A.** se ajustan desde el punto de vista formal a las bases del llamado, mientras que **H Y C HARDWARE S.A.S** no se ajustó, todo lo cual surge de los informes de la Comisión Receptora de Ofertas.

**CONSIDERANDO:** I. Que dicha erogación será atendida con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

II. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

III. Que se convalida el presente procedimiento.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 34 del TOCAF, artículo 468 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, artículos 19 y 33 de la Ley N° 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y Decreto N° 196/015 de fecha 20 de julio de 2015.

### EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

#### RESUELVE:

1. Adjudicase el **Pregón N° 04/22** convocado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“TARJETAS PLÁSTICAS, RIBBON, CARTUCHOS DE PULSERAS, ETIQUETAS, UNIDAD DE IMAGEN BROTHER Y OKI (ORIGINALES) PARA IMPRESORAS DE LA D.N.S.FF.AA.”** de acuerdo al siguiente detalle:

A LA FIRMA: ARAMID S.A.  
R.U.T. 212 388 710 019

N° ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
1	11526	156	TARJETA PLÁSTICA EN PVC	GENÉRICA COLOR: BLANCO.	Formato CR80-85 mm x 54 mm.	Inmediato	1.000	Unidad	\$U 3,30	22%	\$U 4.026,00
8	69429	131	ETIQUETA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS	MEDIDA. DETALLE DE LA VARIANTE: GENÉRICA. COLOR: BLANCO	BOPP 100 x 100 mm de 500 etiquetas buje de 25 mm.	7 días	50	Unidad	\$U 468,99	22%	\$U 28.608,00
<b>TOTAL \$</b>											<b>\$U 32.634,00</b>

Dr. Agustín Zeballos

SDO. 1ª.

SDO. 1RA. OF. MATRIS COMPAN

6/11

A LA FIRMA: TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD S.R.L.  
R.U.T. 213 353 480 015

N° Ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
2	1877	197	CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA	TIPO ORIGINAL. DETALLE DE LA VARIANTE: DTC 1000 FARGO. COLOR: COLOR.	Fotográfica YMCKO (amarillo, magenta, cyan, negro). Rendimiento 250 impresiones. Marca Fargo.	Inmediato	15	Unidad	\$U 1.993,08	22%	\$U 36.473,00
<b>TOTAL \$</b>											<b>\$U 36.473,00</b>

Garantía: 1 año.

A LA FIRMA: TELETRÓNICA S.A.  
R.U.T. 213 417 140 015

N° Ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
3	28088	154	RIBBON DE IMPRESIÓN	ANCHO. DETALLE DE LA VARIANTE: 110 MM X ROLLO 300 M.	Cera/resina.	Máximo de 15 días hábiles	80	Unidad	\$U 467,00	22%	\$U 45.579,00
6	70227	131	CARTUCHO DE PULSERAS PARA IMPRESORA DE PULSERAS	MEDIDA. DETALLE DE LA VARIANTE: 1 X 11 PLG. COLOR: BLANCO	30 unidades de cartuchos de 175 pulseras por cartucho. Material ultra soft. Zebra original.	Máximo de 15 días hábiles	30	Unidad	\$U 1.794,00	22%	\$U 65.660,00
7	69429	131	ETIQUETA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS	MEDIDA. DETALLE DE LA VARIANTE: 100 X 150 MM. COLOR: BLANCO	24 unidades de rollos de 350 etiquetas por rollo material polipropileno.	Máximo de 15 días hábiles	24	Unidad	\$U 605,82	22%	\$U 17.738,00
9	69429	131	ETIQUETA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS	MEDIDA. DETALLE DE LA VARIANTE: 60 X 30 MM. COLOR: BLANCO	50 unidades de rollos de 1500 etiquetas por rollo material polipropileno.	Máximo de 15 días hábiles	50	Unidad	\$U 312,80	22%	\$U 19.081,00
<b>TOTAL \$</b>											<b>\$U 148.058,00</b>

Garantía para el ítem 6: 12 meses.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 217.165,00** (pesos uruguayos doscientos diecisiete mil ciento sesenta y cinco con 00/100) IVA incluido. **A la firma ARAMID S.A. \$ 32.634,00** (pesos uruguayos treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100) IVA incluido. **A la firma TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD S.R.L. \$ 36.473,00** (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100) IVA incluido. **A la firma TELETRÓNICA S.A. \$ 148.058,00** (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil cincuenta y ocho con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 131 "Productos de papel, libros e impresos -

Papeles de oficina". Objeto del gasto 154 "Productos químicos derivados del petróleo y conexos – Compuestos químicos, tintas y pinturas". Objeto del gasto 156 "Productos químicos derivados del petróleo y conexos - Productos plásticos, acrílicos y similares". Objeto del gasto 197 "Otros bienes de consumo - Artículos y accesorios de informática".

3. No adjudicar los ítems 4 y 5 por no ajustarse la empresa oferente a las bases del llamado, según surge del informe técnico.
4. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).
5. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
6. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
7. Cumplido, notifíquese, publíquese, ejecútense y archívese.
8. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.



**GENERAL**

**HUGO D. REBOLLO**

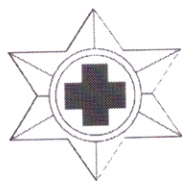
HDR/ds

Cr. Agustín Zeballos

Sdo. 1º

ASACORPAN

4112



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

Montevideo, 16 DIC 2022

OFICIO N° 246/DFC/MCP/22

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN  
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la COMPRA N° 320/22 PREGÓN N° 04/22 "TARJETAS PLÁSTICAS, RIBBON, CARTUCHOS DE PULSERAS, ETIQUETAS, UNIDAD DE IMAGEN BROTHER Y OKI (ORIGINALES) PARA IMPRESORAS DE LA D.N.S.FF.AA.", con Resolución N° 1545/22, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Cnel.

Rodolfo G. Álvarez



Tribunal de Cuentas  
Intervenido Preventivamente  
09 ENE 2023

Res N° 1545/22 de fecha 16/12/22  
por \$ 217.165.  
RG/ec  
Hert. 2814

.....  
Firma Fecha  
Cra. Paola Riveros  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas